



TETĀ
ARANDUPY
Sambýhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Nota SNC/SG N° 1296/2019

Asunción, 12 de diciembre de 2019

Obs: 13 de diciembre de 2019

Señor
Teodosio Gómez, Intendente
Municipalidad de Villeta
Presente

Al tiempo a saludarlo tengo bien dirigirme a usted, por instrucciones del Ministro, Don Rubén Capdevila, en mi calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, en referencia al Monumento a los Héroes de la Plaza de Villeta, ciudad a su digno cargo.

Respecto a la intervención para el montaje de un árbol de Navidad en el sitio, esta Secretaría celebra la intención del municipio de valorizar un espacio público para el disfrute de los ciudadanos de la comunidad durante las fiestas navideñas, sin embargo, el hecho de utilizar como soporte para la instalación, un hito tan importante como el Monumento a los Héroes, se constituye en un menoscabo al valor del mismo, y si bien la intervención es de carácter temporal y reversible, se debe tener en cuenta que se altera el significado del mencionado hito.

Dicho monumento, erigido en honor a compatriotas que sacrificaron sus vidas tanto en la Guerra de la Triple Alianza como en la Guerra del Chaco, representa para la comunidad los más altos sentimientos hacia la patria, los cuáles se ven lesionados con la intervención realizada, atendiendo además que justamente en el mes de diciembre, es el marco conmemorativo de la batalla de Avay e Ita Ybaté, ambas ocurridas en suelo Villetano en diciembre de 1868.

Tomando en consideración los motivos expresados, y considerando que lo actuado se constituye en una inobservancia a la Ley N° 5621/16, "De Protección del Patrimonio Cultural" en sus artículos 21 y 22, solicito sus buenos oficios para que se pueda proceder al desmontaje de la mencionada instalación, en favor de la valorización del monumento.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.



Juan Marcelo Cuenca Torres
Encargado de Despacho